



Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
PLENO CELEBRADA EL 26 DE MARZO DE 2.010.**

En el Centro de Día del Ayuntamiento de Dúrcal siendo las dieciocho horas y veintiocho minutos del día de la fecha, en primera convocatoria se reúnen los Sres/as. Concejales/as que son D. Manuel Megías Morales (Alcalde), Dña. María Belén Conejero Gutiérrez, D. Antonio Fernández Márquez, D. Esteban Vicente Terrón Megías, D. Gabriel Montoro Liranzo, Dña. María Isabel González López, Dña. Lidia Melguizo Núñez, D. Antonio Palacios Terrón, D. José Manuel Pazo Haro, Dña. Purificación Martín Vallejo, D. Joaquín Terrón Villegas y D. Blas Jesús Hortas Gutiérrez. Asiste la Secretaria de la Corporación, Dña. Petra Díaz Oset y la Sra. Interventora Dña. Nieves Bueno Rico con objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria. No asiste D. Javier Serrano Castilla, de acuerdo con la convocatoria y el siguiente **orden del día:**

ORDEN DEL DIA

Punto 1º.- Aprobación, si procede, del Borrador de la Acta de la Sesión de 23 de febrero de 2010.

Punto 2º.- Ratificación anticipo APAT.

Punto 3º.-Adhesión a la solicitud efectuada por la Asociación "TURISVALLE-LECRIN", a la orden de 9 de noviembre de 2006 y actuaciones complementarias:

-Aprobación proyecto "Terminación del complejo turístico barranco de los lobos", y obligaciones inherentes.

-Aprobación proyecto "Museo del Agua de Dúrcal", y obligaciones inherentes.

-Aprobación proyecto a realizar consistente en la "Mirador Turístico del río Dúrcal", y obligaciones inherentes.

-Aprobación proyecto "Ruta de las Fuentes", y obligaciones inherentes.

-Aprobación proyecto "Ruta verde de las cascadas Río Dúrcal" y obligaciones inherentes.

Punto 4º.- Adhesión a la solicitud efectuada por la Asociación ""SIERRA SOSTENIBLE""", a la orden de 9 de noviembre de 2006 y actuaciones complementarias:

-Aprobación proyecto "Terminación del complejo turístico barranco de los lobos", y obligaciones inherentes.

-Aprobación proyecto "Museo del Agua de Dúrcal", y obligaciones inherentes.

-Aprobación proyecto a realizar consistente en la "Mirador Turístico Dúrcal", y obligaciones inherentes.

-Aprobación proyecto "Ruta de las Fuentes", y obligaciones inherentes.

-Aprobación proyecto "Ruta verde de las cascadas río Dúrcal" y obligaciones inherentes.

Punto 5º.-Aceptación Cesión Puente de Hierro.

ACTIVIDAD DE CONTROL

Punto 6º.- Dación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión Plenaria Ordinaria, que van desde la nº 113 hasta nº 188.

Punto 7º.-Moción Grupo Municipal de IU: "Garantizar los derechos de los trabajadores en el sistema publico de Pensiones"

Punto 8º.-Mociones del Grupo Municipal del Partido Popular: "Encuentro de mayores y "Mejoras Urbanización la Moranja"

Punto 9º.- Ruegos y preguntas.



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR DE LA ACTA DE LA SESIÓN DE 21 DE ENERO DE 2010.

El Sr. Alcalde pregunta si se formulan observaciones al acta de la sesión anterior. No se formulan observaciones el acta es aprobada por 11 Votos a favor y la abstención de Dña. Purificación Martín Vallejo, que no asistió a la sesión.

Acto seguido, el Sr. Alcalde declaró adoptado el acuerdo.-----

PUNTO 2º.- RATIFICACIÓN ANTICIPO APAT.

Expone el asunto el Sr. Concejal D. Esteban Vicente Terrón Megías, para someter a consideración del Pleno el dictamen emitido por Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas, en el presente asunto. Esbozando en primer lugar, que ha sido absolutamente necesario, en el mes de febrero solicitar el anticipo para hacer frente a gastos preferentes.

PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES

Interviene D. Joaquín Terrón Villegas (IU), que solicita que la Secretaria, proceda a la lectura de algunos extractos del VOTO PARTICULAR, que ha presentado.

Se inserta en el acta, el texto íntegro del voto particular:

VOTO PARTICULAR. NO RATIFICAR ANTICIPO APAT.

Intervención del portavoz de IU en punto

2.- Ratificar anticipo APAT del pleno de 26 de marzo de 2010. (Hago entrega de copias del presente a cada uno de los Concejales, Intervención y Secretaría.)

SOLICITO QUE LA SRA. SECRETARIA DÉ LECTURA SEGÚN EL ART. 93 DEL ROF A LOS SIGUIENTES PUNTOS:

*- APARTADO SEXTO DEL **INFORME DESFAVORABLE** DE 02/03/2010 DE LA SRA. INTERVENTORA, D^a NIEVES BUENO RICO, QUE DICE: "En cuanto a la existencia de crédito adecuado y suficiente, decir que al tratarse de presupuesto prorrogados, **no se encuentran previstos los intereses de más que pueda suponer el adelanto que se propone.**"*

*- APARTADO SEXTO DEL **INFORME DESFAVORABLE** DE 16/03/2010 DE LA SRA. SECRETARIA ^a PETRA DÍAZ OSET, ÚLTIMO PÁRRAFO QUE DICE: "**advierto** que el presente acuerdo conforme el art. 47 I) [DEBERÍA DECIR 47.2.I)] de la ley 7/85 LRRL; de 2 de abril exige mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación Local."*



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

- IGUALMENTE SOLICITAMOS QUE SE DÉ LECTURA POR PARTE DE LA SRA. SECRETARIA DEL VOTO PARTICULAR EN SU ASPECTO ARGUMENTADOR Y DISPOSITIVO, QUE DICE: “considerando que el Alcalde no es órgano competente, que la competencia no es delegable, y que el presupuesto no contempla partida para los intereses” se adopte “la siguiente propuesta de acuerdo:

1º Denegar la ratificación, anulando los efectos producidos por la solicitud de 2/03/2010.

2º.- Eliminar todas las retribuciones a cargos con dedicación exclusiva.

3.- Eliminar las indemnizaciones por asistencias a órganos colegiados.

4.- Eliminar asignaciones a grupos políticos

y 5º.- Reintegrar los trienios cobrados ilegalmente por el Teniente de Alcalde, 4.300€.”

A LA LECTURA DE LA SRA. SECRETARIA DEBEMOS DE AÑADIR QUE ES **INDELEGABLE** ESTA COMPETENCIA CONFORME AL ARTÍCULO 22.3 DE LA LEY 7/85 LRBRL EN CONEXIÓN CON EL ARTÍCULO 22.2 p), DE LA LEY 7/85 LRBRL.

CON LO CUAL LOS ACTOS DEL ALCALDE SON NULOS DE PLENO DERECHO Y NO CONVALIDABLES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 62.1.B) de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, del régimen jurídico de las administraciones públicas y de procedimiento administrativo común AL SER DICTADO POR **ÓRGANO MANIFIESTAMENTE INCOMPETENTE.**

Y ASIMISMO SON NULOS LOS ACUERDOS SIN AMPARO PRESUPUESTARIO DE CONFORMIDAD CON EL 173.5 del real decreto legislativo 2/2004, de 5 marzo que aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales.

POR CONSIGUIENTE SOLICITAMOS QUE SI POR PARTE DE LA SECRETARÍA O INTERVENCIÓN, SE QUIERA HACER ALGUNA PUNTUALIZACIÓN DE CARÁCTER LEGAL EN RELACIÓN CON LO DICHO ANTERIORMENTE O CON LO QUE SE DICE A CONTINUACIÓN, QUE SOLICITE LA PALABRA CONFORME AL ART. 94.3 DEL ROF QUE DICE: “Los funcionarios responsables de la Secretaría y de la Intervención podrán intervenir cuando fueren requeridos por el Presidente por razones de asesoramiento técnico o aclaración de conceptos. **Cuando dichos funcionarios entiendan que en el debate se ha planteado alguna cuestión sobre la que pueda dudarse sobre la legalidad o repercusiones**



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

presupuestarias del punto debatido podrán solicitar al Presidente el uso de la palabra para asesorar a la Corporación". DE LO QUE SE DEDUCE QUE SI GUARDAN SILENCIO SE PRESUME LEGAL LO QUE ESTAMOS ARGUMENTANDO.

PERO ESTAS CUESTIONES NO SON LAS ÚNICAS, SINO QUE ESTA CUESTIÓN HA SIDO LA GOTA QUE HA COLMADO EL VASO. NO ESTANDO DISPUESTOS A SEGUIR ADMITIENDO ILEGALIDADES, DESPILFARROS Y ABUSOS DE PODER.

SIRVA TAMBIÉN COMO EJEMPLO QUE CON FECHA DE 17 DE MARZO DE 2010 Y N° DE ENTRADA 1151, HE PRESENTADO RECURSO CONTRA EL PAGO DE FACTURA DE 60.000€ REFERENTE A LA ESCULTURA A ROCÍO DÚRCAL.

ESTAS SON ALGUNAS DE LAS ILEGALIDADES DEL PAGO:

- EL PAGO SE REALIZÓ POR EL ALCALDE, ÓRGANO NO COMPETENTE (como en el caso actual),*
- NO HABÍA CRÉDITO PRESUPUESTARIO (como en el caso actual),*
- SE UTILIZÓ EL DINERO DEL PRÉSTAMO DE INVERSIONES (496.138,39€) DESTINADAS A LA PISCINA O A LAS OBRAS DEL PUENTE ROMANO (que no se podrán pagar),*
- SE PAGÓ CON EL DINERO DESTINADO A VIVIENDAS PROTECCIÓN OFICIAL (dinero del que no queda nada en la cuenta, que debía de disponer de más de 800.000€),*
- SE HAN SALTADO EL ORDEN DE PRELACIÓN DE PAGOS EN LA QUE TIENEN PREFERENCIA LOS MÁS ANTIGUOS (se debe a los proveedores más antiguos más de 3.000.000,00€).*

SI CON TODO LO YA EXPLICADO NO HUBIERA SUFICIENTE PARA TENER MOTIVOS PARA PRESENTAR UNA MOCIÓN DE CENSURA, (si se contara con los votos suficiente en el Pleno), EN EL AÑO 2009 SE HAN GASTADO 800.000€ MÁS DE LO PRESUPUESTADO.

ANTE TAL SITUACIÓN DESDE TESORERÍA E INTERVENCIÓN SE DICTAN CONTINUOS INFORMES EN QUE MANIFIESTAN QUE POR MOTIVOS DE LIQUIDEZ SE NOS PIDE A LOS POLÍTICOS QUE TOMEMOS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SALIR DE ESTA SITUACIÓN ANTE LA DEJADEZ DEL EQUIPO DE GOBIERNO.



Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

SIRVA COMO EJEMPLO EL INFORME EVACUADO A FECHA DE 16/03/2010 POR LA INTERVENTORA EN RELACIÓN AL PUNTO 2º CONCERTACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA POR IMPORTE DE 590.000,00€, DICTAMINADO EN COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTAS DE FECHA DE 22 DE MARZO DE 2010, QUE DICE EN SU APARTADO SÉPTIMO: “No obstante lo señalado en la propuesta formulada por el Sr. Alcalde y dado que se pretende concertar esta operación para la cancelación de las existentes, ante la imposibilidad de hacer frente a la amortización de la operación vencida por importe de 180.000€, tal circunstancia pone de manifiesto que no se trata de un desfase temporal entre los plazos de cobro y pago, **sino de un déficit estructural de tesorería**, viniendo a constituir operaciones de crédito encubiertas al margen del régimen legal aplicable a las mismas. Circunstancia que igualmente se pone de manifiesto en la continua renovación de operaciones de tesorería a corto que se está llevando a cabo en este Ayuntamiento. Del informe emitido por el Sr. Tesorero 1-2010, se desprende que **el Ayuntamiento se encuentra en una situación crítica, frente a la cual se hace imprescindible la adopción de medidas que permitan hacer frente a la misma**. Según dicho informe a lo largo del ejercicio 2010, no vamos a encontrar con una constante necesidad de tesorería, que hace dudar de la capacidad del Ayuntamiento, para proceder al reembolso de la operaciones de tesorería existentes a sus vencimientos.”

EN LA CITADA COMISIÓN ESTUVIMOS PRESENTES LOS SIGUIENTES MIEMBROS DE LA MISMA: LOS SEÑORES CONCEJALES D. BLAS JESÚS HORTAS GUTIERREZ, D. ESTEBAN TERRÓN MEGIAS, D. JOAQUIN TERRÓN VILLEGAS, D^a PURIFICACIÓN MARTÍN VALLEJO, D^a LIDIA MELGUIZO NÚÑEZ Y D. MANUEL MEGIAS MORALES. ADEMÁS COMO OYENTES ESTUVIERON PRESENTES LOS SEÑORES CONCEJALES D. ANTONIO FERNANDEZ MÁRQUEZ, D. ANTONIO PALACIOS TERRÓN Y D. JOSÉ MANUEL PAZO HARO. TODOS NOSOTROS TUVIMOS CUMPLIDA CUENTA DEL INFORME DE LA SRA. INTEVENTORA MENCIONADO.

TODO ESTO NOS HA OBLIGADO AL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, EN UN ACTO DE RESPONSABILIDAD, A EXIGIR LA REDUCCIÓN DE DETERMINADOS GASTOS.

POR LO TANTO, EN TANTO EN CUANTO NINGÚN OTRO MIEMBRO DE ESTE PLENO HAGA PROPUESTA O CONTRAPROPUESTA DE REDUCCIÓN DEL GASTO PARA MEJORAR LA LIQUIDEZ, O NO SE CONSIDERE VIABLE LEGALMENTE POR INSUBSANABLE SEGÚN LOS SERVICIOS JURÍDICOS **LA PROPUESTA DEL VOTO PARTICULAR**, UNA VEZ RATIFICADA O MODIFICADA POR EL PONENTE, **TODOS** LOS MIEMBROS DE ESTE PLENO **QUEDAN**



Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

OBLIGADOS A APROBARLA, REPITO, TODOS QUEDAN OBLIGADOS A APROBARLA. NO SIENDO ADMISIBLE: VOTAR EN CONTRA O NO VOTAR.

ADVERTENCIA QUE HAGO, YA QUE CON ELLO, INCLUSO ADEMÁS DE VOTAR EN CONTRA O NO VOTAR, CON LA ACTITUD DE AUSENTARSE DEL SALÓN DE PLENOS O CON EL ACUERDO DE DEJAR SOBRE LA MESA CON EL OBJETO DE EVITAR ADOPTAR EL ACUERDO, SE PODRÍA PRESUNTAMENTE INCURRIR EN EL DELITO DE PREVARICACIÓN TIPIFICADO EN EL ARTÍCULO 404 DEL CÓDIGO PENAL. CON LA AÑADIDURA DE QUE SERÍAN NULOS LOS PAGOS (sueldos y demás) REALIZADOS AL AMPARO DEL ACUERDO ADOPTADO SEGÚN LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE.

SOLICITO LA VOTACIÓN NOMINAL Y EN TODO CASO QUE EN ACTA QUEDE CONSTANCIA DE LA VOTACIÓN EN MODO NOMINAL CONFORME AL ART. 109.1.H) DEL ROF. COMO ASIMISMO SE TRASCRIBA LITERALMENTE EN EL ACTA EL PRESENTE DOCUMENTO.

EN RESUMEN:

1º SON ACTOS ILEGALES Y NULOS, TANTO LA SOLICITUD DEL ALCALDE QUE AHORA SE PRETENDE RATIFICAR, COMO EL ACTO DE LA PROPIA RATIFICACIÓN, COMO LOS PROPIOS PAGOS YA REALIZADOS.

2º LA FALTA DE LIQUIDEZ ES ESTRUCTURAL Y POR TANTO SE DEBEN ATENDER A LAS PETICIONES DE LOS TÉCNICOS DE TOMAR MEDIDAS.

3º EN CONSECUENCIA, PROPONEMOS EL SIGUIENTE ACUERDO A ADOPTAR:

1º Denegar la ratificación, anulando los efectos producidos por la solicitud de 2/03/2010.

2º.- Eliminar todas las retribuciones a cargos con dedicación exclusiva.

3.- Eliminar las indemnizaciones por asistencias a órganos colegiados.

4.- Eliminar asignaciones a grupos políticos

y 5º.- Reintegrar los trienios cobrados ilegalmente por el Teniente de Alcalde, 4.300€."

A continuación interviene D. José Manuel Pazo Haro (PP), solicitando la retirada del asunto del orden del día.



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

El Sr. Alcalde propone dejar el asunto sobre la mesa.

Toma el uso de la palabra D. Blas Jesús Hortas Gutiérrez (PA), quien manifiesta que después de tres legislaturas se ha quedado perplejo con la decisión de “cortar la cámara” para evitar que los ciudadanos tengan conocimiento de lo que está sucediendo. Se ha eliminado del orden del día una serie de asuntos que fueron objeto de examen en la preceptiva Comisión Informativa, y respecto de los que votó a favor con la finalidad de que fueran elevados al Pleno para su deliberación y conocimiento por los ciudadanos. Continúa indicando que no se quiere hablar de la mala situación del Ayuntamiento, y es evidente que existen circunstancias que impiden que se someta a votación determinados asuntos.

Interviene el Sr. Alcalde advirtiéndole que debe finalizar su intervención.

El Sr. D. Blas Jesús Hortas Gutiérrez (PA), manifiesta que esta situación le recuerda un antiguo Alcalde que le mandaba callar.

Interviene D. Joaquín Terrón Villegas (IU), que continúa con la lectura del voto particular, e insiste en que la solicitud se ha realizado por órgano manifiestamente incompetente y que se trataba de una materia indelegable. Continúa manifestando su disconformidad con la limitación de las intervenciones, al considerar que se está vulnerando un derecho fundamental. Finaliza exigiendo que conste en acta su disconformidad con la limitación temporal de las intervenciones.

A continuación interviene D. José Manuel Pazo Haro (PP), quien manifiesta que quiere dejar claro que su intención no es ocultar la situación actual a los ciudadanos, si no evitar que el Sr. Alcalde involucre en decisiones que pudieran ser constitutivas de delito, al resto de los concejales. El Partido Popular considera, a la vista de los informes, que debe anularse esta solicitud de anticipo. Continúa indicando su disconformidad con la intervención del Sr. Teniente de Alcalde, que manifestó que esta solicitud era necesaria. Es obvio, que no se hubiera generado esta situación si se hubieran aprobado los presupuestos. Finaliza indicando que el auténtico problema es la imposibilidad de aprobar los presupuestos para este ejercicio, y es evidente que la situación actual del Ayuntamiento impide el pago de las nóminas del personal.

SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES

El Portavoz del Grupo Municipal PSOE, reitera que “Son buenos tiempos para la oposición, la oposición es fácil”. Procede a la lectura de un artículo del periódico respecto al Ayuntamiento de Motril y su dificultad para hacer frente a los gastos de personal. Continúa indicando que en su intervención anterior dijo que era necesario, porque había que proceder al pago del personal con carácter obligatorio.

Expone que actualmente los Ayuntamientos se encuentran en una situación crítica, no son buenos tiempos para gobernar, y es necesario tomar decisiones; las decisiones hay que tomarlas “que nos inhabiliten a nosotros, ustedes asumen el gobierno y después volveremos”.

Finaliza su intervención indicando que la precariedad es tal, que hay días que se ingresan 150,00 € en las arcas municipales.



Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

Contesta D. Blas Jesús Hortas Gutiérrez (PA), al Sr. Esteban Terrón, manifestando que “no es justo ni necesario”. “Es conveniente recordar la historia para que los hechos desagradables no se vuelvan a repetir, hace nueve años se interpuso una moción de censura en la que se argumentó, en argot médico, que el pueblo de Dúrcal era un enfermo terminal. Ahora está moribundo, embalsamado, no está sepultado para eso debemos esperar a las próximas elecciones. Los ciudadanos deben saber que está ocurriendo; se ha llegado al límite”. Finaliza indicando que es necesario aunar fuerzas pero previamente se ha de reconocer la situación.

Interviene D. Joaquín Terrón Villegas (IU), advirtiéndole al Sr. Alcalde que sus interrupciones son ilegales. Continúa la lectura del voto particular en relación a los sueldos y asistencias. Finaliza indicando que se ha de proceder a la votación del voto particular que ha presentado o presentar una contrapropuesta, no siendo admisible dejarlo sobre la mesa.

Contesta D. José Manuel Pazo Haro (PP), al Sr. Esteban Terrón, indicándole que no son buenos tiempos para la oposición, si no que el problema es que no han hecho sus deberes y han mentido reiteradamente. A continuación, expone que en la última sesión le acusaron de haber mentido y es su intención demostrar la falsedad de esa acusación” procede a la lectura de diversos artículos del equipo de gobierno respecto a la gestión municipal en medios de comunicación relativos al remanente de tesorería del ejercicio de 2008, establecimiento de un nuevo sistema de pago para los proveedores, ajustes presupuestarios y superávit de 400.000 € (2008) ... Continúa dirigiéndose al Teniente de Alcalde, manifestándole que el partido popular con los medios personales y materiales del Ayuntamiento sería capaz de elaborar unos presupuestos en tres días.

El Portavoz del Grupo Municipal PSOE, contesta al Sr. Pazo que el objetivo es trabajar por el municipio. Se dirige al Sr. Pazo y le manifiesta que “tiene efectos retardados”, debiera haber contestado en el año 2008.

Interviene el Sr. Alcalde por alusiones. El Sr. Pazo formula propuesta indicando que no ha aludido al Sr. Alcalde.

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que el problema del Sr. Pazo “consiste en confundir presupuesto y liquidación”. El artículo se refiere a un superávit de 400.000, 00€, en la aprobación del presupuesto, que es distinto de los resultados de la liquidación.

Interviene D. Joaquín Terrón Villegas (IU), por alusiones. La intervención es rechazada por el Sr. Alcalde.

Finalizado el debate. Se procede a votar dejar el asunto sobre la mesa. La propuesta es aprobada por 10 VOTOS A FAVOR (PSOE y PP) y 2 VOTOS EN CONTRA (IU Y PA).

Interviene D. Joaquín Terrón Villegas (IU), manifestando que la Secretaria y la Interventora, no se han pronunciado sobre la ilegalidad de su propuesta. En consecuencia estiman que se ajusta a la legalidad.

Explica el sentido de su voto D. José Manuel Pazo Haro (PP), manifestando que han votado a favor de la propuesta porque son responsables y coherentes.



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

PUNTO 3º.- Adhesión a la solicitud efectuada por la Asociación “TURISVALLE-LECRIN”, a la orden de 9 de noviembre de 2006 y actuaciones complementarias:

-Aprobación proyecto “Terminación del complejo turístico barranco de los lobos”, y obligaciones inherentes.

-Aprobación proyecto “Museo del Agua de Dúrcal”, y obligaciones inherentes.

-Aprobación proyecto a realizar consistente en la “Mirador Turístico del río Dúrcal”, y obligaciones inherentes.

-Aprobación proyecto “Ruta de las Fuentes”, y obligaciones inherentes.

-Aprobación proyecto “Ruta verde de las cascadas Río Dúrcal” y obligaciones inherentes.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para someter a consideración del Pleno el dictamen de la Comisión Informativa. Expone que se propone adherirse a la iniciativa, que no es ni más ni menos que desarrollar el territorio turísticamente. Entiende que el objetivo es un turismo que sea sostenible. A la presente iniciativa se van adherir la totalidad de los municipios de la comarca para ello se ha creado TURISVALLE. Es imprescindible que se declare promotor turístico. Desde la iniciativa pública se presenta cinco proyectos; esto no significa que se hagan efectivos, dado que previamente es necesario que se produzca la declaración de “ITS”. Finaliza el Alcalde indicando que se subordina la financiación e inicio de la inversión a la finalización del Plan de Saneamiento Financiero aprobado por el Pleno.

PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES

Toma la palabra el Sr. Blas Jesús Hortas, apelando a la memoria histórica y recomienda que visiten el museo del agua de Lanjarón, que han inaugurado recientemente.

Se ausenta D. Antonio Fernández Márquez (a las 19.52 se incorpora a la 19:54)

Interviene el Sr. Joaquín Terrón Villegas, manifestando que esta propuesta son simples fuegos artificiales. Continúa su intervención manifestando que el Ayuntamiento tiene una deuda de siete millones de euros. El nivel de endeudamiento duplica la media nacional, y el sueldo y seguridad social de los concejales durante estos últimos años, ha supuesto un endeudamiento adicional de aproximadamente un millón de euros.

Se ausenta Blas Jesús Hortas----- (a las 19.54 se incorpora las 20:00).

A continuación interviene D. José Manuel Pazo Haro (PP), discrepando de la propuesta del Sr. Alcalde, manifestando que existe un reparo de la Interventora Municipal y el Plan de Saneamiento Financiero no permite solicitar subvenciones en las que deban realizarse aportaciones por el Ayuntamiento. Continúa exponiendo que la pésima gestión del equipo de gobierno es la responsable de la imposibilidad de que el grupo popular, pueda votar a favor de esta propuesta. A continuación expone que actualmente se están reintegrando subvenciones por no haber realizado las actuaciones subvencionadas. Asimismo indica que el equipo de gobierno “miente”, y procede a la lectura de diversos artículos de un medio de comunicación relativos a proyectos municipales (Aguas minerales, Residencia, microbús...) que no se han ejecutado; tras la lectura declara que ha citado doce mentiras doce meses.

SEGUNDO TURNO



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que en las sesiones plenarias se habla de todo menos de los asuntos del Orden del Día. Contesta a D. Sr. Joaquín Terrón manifestando que su gestión no se caracteriza por los fuegos artificiales, si no por la ejecución de proyectos; cita Centro de Salud, Escuela Infantil, cementerio...). Continúa indicando que es cierto que la crisis económica actual ha implicado una disminución de los ingresos, y ahora todo se ha de priorizar. Explica que si no se realiza la declaración de ITS no se podría pedir ningún proyecto. Finaliza indicando que el equipo de gobierno no es el responsable de la situación de Aguas Minerales de Sierra Nevada, si no que han sido otros los responsables.

Sr. Blas Jesús Hortas, considera que este asunto es una "pequeña trampa legal" dado que en realidad no se solicita ningún proyecto. Continúa manifestando que el Alcalde en sus intervenciones alega que este es el único equipo de gobierno que ha ejecutado proyectos en el municipio de Dúrcal. No obstante, difiere de Sr. Alcalde, ya que en su opinión los proyectos se ejecutan "pausadamente y malamente", espera que después de 10 años se disponga de la piscina antes de finalizar el mandato. Finaliza su intervención manifestando que están ocultando lo verdaderamente importante, la precaria situación económica del Ayuntamiento

Interviene el Sr. Joaquín Terrón reiterando que este asunto son simples fuegos de artificio. Insiste en que la deuda del Ayuntamiento duplica la media de la deuda municipal a nivel nacional.

Toma la palabra D. José Manuel Pazo Haro (PP), insistiendo en las consecuencias de votar a favor de un asunto en el que existe informe desfavorable de la Intervención Municipal. Contesta al Sr. Alcalde, manifestándole que puede no admitir que se les acuse de la situación de Aguas Minerales de Sierra Nevada, cuando lo que si es demostrable es que se ha declarado la caducidad del expediente sancionador y de disciplina urbanística; quizás son ciertos los rumores de este municipio respecto a la existencia de "presuntas prebendas"

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que es mejor hacer las cosas pausadamente que no hacerlas. Contesta a Sr. Joaquín Terrón que no es cierto que se duplique la media nacional de endeudamiento, dado que la media está en tres mil euros y actualmente están por debajo. A continuación contesta a D. José Manuel Pazo Haro (PP), en los siguientes términos: "El problema es que el ladrón cree que todos son de su misma condición. Su acusación carece de cualquier rigor político y su comportamiento es impresentable. No se ha dejado de perseguir la actuación, se trataba de obras legalizables y les requirió para que presentaran la preceptiva documentación"

PARTE DISPOSITIVA

Visto Dictamen favorable de Comisión Informativa y visto el informe de Intervención Municipal .El Pleno por 8 VOTOS A FAVOR (PSOE y PA) y 4 VOTOS EN CONTRA (PP e IU) de los concejales presentes (12) **ACUERDA:**

Adhesión a la solicitud efectuada por la Asociación "TURISVALLE-LECRIN", a la orden de 9 de noviembre de 2006 y actuaciones complementarias:

PRIMERO.- Manifestar la voluntad de este Ayuntamiento, de adherirse a la solicitud efectuada por la **Asociación "TURISVALLE-LECRIN"** (CONVOCATORIA 2010), de la que este Ayuntamiento es socio en demanda de Ayuda al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006 de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, por la



Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

que se articula la Estrategia de Turismo Sostenible de Andalucía y se instrumentan medidas para su desarrollo, para la obtención de Entidad Promotora de Turismo Sostenible.

SEGUNDO.- Acogernos a la Orden 9 de noviembre de 2006 de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, por la que se articula la Estrategia de Turismo Sostenible de Andalucía y se instrumentan medidas para su desarrollo, en virtud de todo ello este Ayuntamiento se compromete:

- a) Aceptar el compromiso de financiación del presupuesto que no resulte subvencionable.
- b) A iniciar la inversión en el ejercicio correspondiente al año de convocatoria en el caso de no estar iniciada.
- c) A cumplir las obligaciones establecidas en la presente orden y demás normativa de aplicación.
- d) Subordinar la financiación e inicio de la inversión a la finalización del Plan de Saneamiento Financiero aprobado por el Ayuntamiento Pleno.

TERCERO.- Acogerse a la ayuda al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006 de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, por la que se articula la Estrategia de Turismo Sostenible de Andalucía y se instrumentan medidas para su desarrollo, de la **Asociación “TURISVALLE-LECRIN”**, de la que este Ayuntamiento es socio.

CUARTO.- Aprobar los proyectos a realizar consistentes en la **TERMINACION DEL COMPLEJO TURÍSTICO “BARRANCO DE LOS LOBOS”**, cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 243.307,89 €, **MUSEO DEL AGUA DE DÚRCAL**, cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 215.900,00€, **“MIRADOR TURÍSTICO DEL RÍO DÚRCAL”**, cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 127.000,00, **“RUTA DE LAS FUENTES”**, cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 214.543,00 **“RUTA VERDE DE LAS CASCADAS DEL RIO DÚRCAL”**, cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 113.192,00 €, aceptando:

- a) El compromiso de financiación del presupuesto que no resulte subvencionable.
- b) Iniciar la inversión en el ejercicio correspondiente al año de convocatoria en el caso de no estar iniciada.
- c) A cumplir las obligaciones establecidas en la presente orden y demás normativa de aplicación.
- d) Subordinar la financiación e inicio de la inversión a la finalización del Plan de Saneamiento Financiero aprobado por el Ayuntamiento Pleno.

Punto 4º.- Adhesión a la solicitud efectuada por la Asociación “SIERRA SOSTENIBLE”, a la orden de 9 de noviembre de 2006 y actuaciones complementarias:

-Aprobación proyecto “Terminación del complejo turístico barranco de los lobos”, y obligaciones inherentes.

-Aprobación proyecto “Museo del Agua de Dúrcal”, y obligaciones inherentes.

-Aprobación proyecto a realizar consistente en la “Mirador Turístico Dúrcal”, y obligaciones inherentes.

-Aprobación proyecto “Ruta de las Fuentes”, y obligaciones inherentes.



Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

-Aprobación proyecto "Ruta verde de las cascadas río Dúrcal" y obligaciones inherentes.

PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES

Toma la palabra el Sr. Blas Jesús Hortas, manifestando que no entiende porque se realizan las solicitudes por dos vías distintas.

Interviene el Sr. Joaquín Terrón manifestando que a la vista de la advertencia de legalidad del Partido Popular, no puede votar a favor de esta propuesta

Se ausenta D. Antonio Fernández Márquez (a las 20:44 se incorpora a la 20:47)

A continuación interviene D. José Manuel Pazo Haro (PP), manifestando que el Sr. Alcalde no debe involucrar a concejales que están prestando servicios en la función pública, considera su comportamiento egoísta. El Sr. Pazo alude a la legalidad de las actuaciones del Sr. Teniente de Alcalde, en el Ayuntamiento de Armilla.

Se suscita debate entre diversos miembros del pleno corporativo.

Interviene el Sr. Alcalde dirigiéndose a D. José Manuel Pazo Haro (PP), le indica "que es demasiado joven para ser tan impertinente". Asimismo le manifiesta que sus intervenciones en las sesiones plenarias se caracterizan por los insultos y por intentar generar miedo. En última instancia le manifiesta que está equivocado con el equipo de gobierno, "están dispuestos a pagar por las decisiones que tomen".

Solicita el uso de la palabra D. José Manuel Pazo Haro (PP), y el Sr. Alcalde rechaza un segundo turno de intervenciones.

PARTE DISPOSITIVA

Visto Dictamen favorable de Comisión Informativa y visto el informe de la Intervención Municipal .El Pleno por 8 VOTOS A FAVOR (PSOE y PA) y 4 VOTOS EN CONTRA (PP e IU) de los concejales presentes (12) **ACUERDA:**

Adhesión a la solicitud efectuada por la Asociación ""SIERRA SOSTENIBLE"", a la orden de 9 de noviembre de 2006 y actuaciones complementarias:

PRIMERO.- *Manifestar la voluntad de este Ayuntamiento, de adherirse a la solicitud efectuada por la **Asociación Sierra Nevada Sostenible (CONVOCATORIA 2010)**, de la que este Ayuntamiento es socio en demanda de Ayuda al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006 de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, por la que se articula la Estrategia de Turismo Sostenible de Andalucía y se instrumentan medidas para su desarrollo, para la obtención de Entidad Promotora de Turismo Sostenible.*

SEGUNDO.- Acogernos a la Orden 9 de noviembre de 2006 de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, por la que se articula la Estrategia de Turismo Sostenible de Andalucía y se instrumentan medidas para su desarrollo, en virtud de todo ello este Ayuntamiento se compromete:



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

- d) Aceptar el compromiso de financiación del presupuesto que no resulte subvencionable.
- e) A iniciar la inversión en el ejercicio correspondiente al año de convocatoria en el caso de no estar iniciada.
- f) A cumplir las obligaciones establecidas en la presente orden y demás normativa de aplicación.

d) Subordinar la financiación e inicio de la inversión a la finalización del Plan de Saneamiento Financiero aprobado por el Ayuntamiento Pleno.

TERCERO.- Acogerse a la ayuda al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006 de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, por la que se articula la Estrategia de Turismo Sostenible de Andalucía y se instrumentan medidas para su desarrollo, de la **Asociación "Sierra Nevada Sostenible"**, de la que este Ayuntamiento es socio.

CUARTO.- Aprobar los proyectos a realizar consistentes en la **TERMINACION DEL COMPLEJO TURÍSTICO "BARRANCO DE LOS LOBOS"**, cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 243.307,89 €, **MUSEO DEL AGUA DE DÚRCAL**, cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 215.900,00€, **"MIRADOR TURÍSTICO DEL RÍO DÚRCAL"**, cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 127.000,00, **"RUTA DE LAS FUENTES"**, cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 214.543,00 **"RUTA VERDE DE LAS CASCADAS DEL RIO DÚRCAL"**, cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 113.192,00 €, aceptando:

- a) El compromiso de financiación del presupuesto que no resulte subvencionable
- b) Iniciar la inversión en el ejercicio correspondiente al año de convocatoria en el caso de no estar iniciada.
- c) A cumplir las obligaciones establecidas en la presente orden y demás normativa de aplicación.
- d) Subordinar la financiación e inicio de la inversión a la finalización del Plan de Saneamiento Financiero aprobado por el Ayuntamiento Pleno.

(Receso desde LAS 20:33 hasta las 20:46).
Se ausenta la Sra. Interventora hasta el final de la sesión.

PUNTO 5º.-ACEPTACIÓN CESIÓN PUENTE DE HIERRO.

Expone el Sr. Alcalde someramente el asunto y explica que la Diputación Provincial ha cedido al Ayuntamiento el uso del Puente de Hierro durante un periodo de dos años.

Toma la palabra el Sr. Blas Jesús Hortas, haciendo referencia a la inauguración del puente, a la que no fue invitado.

A continuación interviene D. José Manuel Pazo Haro (PP), manifestando que no le importó que no le invitaran. Continúa indicando que no le parece adecuado que la cesión se solicitara por el Sr. Alcalde y que le parece insuficiente. A continuación indica que va a realizar una reflexión.

Interviene el Alcalde exigiéndole que se ciña al orden del día.

PARTE DISPOSITIVA



Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

Visto Dictamen favorable de Comisión Informativa. El Pleno por UNANIMIDAD de los concejales presentes (12) **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aceptar la cesión gratuita temporal durante dos años prorrogables del Puente de Hierro sobre el Río Dúrcal.

Segundo.- Reflejar en el Inventario Municipal de Bienes del Ayuntamiento, la cesión temporal y gratuita.

Acto seguido el Alcalde declaro adoptado el acuerdo-----

ACTIVIDAD DE CONTROL

Punto 6º.- Dación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión Plenaria Ordinaria, que van desde la nº 113 hasta nº 188.

La Corporación se da por enterada. -----

Punto 7º.-Moción Grupo Municipal de IU: "Garantizar los derechos de los trabajadores en el sistema publico de Pensiones"

Toma la palabra el Sr. Joaquín Terrón procediendo a la lectura de íntegra de la moción.

Toma la palabra el Sr. Blas Jesús Hortas, manifestando no tenía intención de intervenir pero le ha llamado la atención la primera parte de la moción en la que hace referencia al aumento de la esperanza de vida.

A continuación interviene D. José Manuel Pazo Haro (PP), manifestando que le entristece que algo tan importante como las pensiones, esté en tela de juicio cuando gobierna el partido socialista; las pensiones han de quedarse al margen del debate político. Finaliza indicando que espera que no vuelva a ocurrir que "metan la mano en la caja "

El Sr. Alcalde, no comparte que la esperanza de vida esté relacionada con el descenso de la mortalidad infantil. Contesta al Sr. Pazo Haro que le parece curioso que considere que las pensiones han de quedarse fuera del debate político; por algo será. El PSOE está metiendo la mano en la caja no para sacar sino para meter. Dado que se ha ingresado el doble de lo que ingresó el partido popular. Finaliza indicando que apoyaran la moción.

Toma la palabra el Sr. Joaquín Terrón, manifestando que a partir del siglo XIX, se fijan las pensiones. Es este periodo de crisis ha aumentado el consumo de productos de lujo , los ricos son más ricos y los pobres más pobres. Hay que modificar el modelo de explotación en el que estamos inmersos.

Toma la palabra el Sr. Blas Jesús Hortas, manifestando que hoy en día no hay esclavitud; hay explotaciones y sumisiones. Considera que su obligación es defender los intereses de su pueblo. Contesta al Sr. Alcalde que espera que pueda documentar las cifras que cita en sus intervenciones.



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

Interviene D. José Manuel Pazo Haro (PP), exponiendo que ellos lo que pretenden es que la ciudadanía esté tranquila. Considera que es muy importante remarcar que las pensiones no las garantiza ningún partido, por eso existe un fondo de reserva.

Finalizado el debate, se somete la moción a votación. La moción es aprobada por UNANIMIDAD de los concejales presentes (12)

MOCION

GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES EN EL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La decisión del Gobierno de presentar ante la Comisión del Pacto de Toledo una serie de propuestas relacionadas con la modificación del Sistema Público de Pensiones ha creado una gran alarma social.

La prolongación de la edad de jubilación de 65 a 67 años y el posible aumento del período de cómputo de 15 a 25 años significarían una disminución real de 4 puntos de PIB en el momento de plena aplicación del sistema, según los datos del Gobierno recogidos en su Plan de Austeridad 2009-2013. Es decir, se pretenden sustraer (con una estimación moderada de crecimiento del PIB en los próximos 20 años) unos 80.000 millones de euros del importe de las pensiones que percibirán los pensionistas de jubilación. Las propuestas relativas a la modificación de las pensiones de viudedad suponen además un recorte complementario. Esto significa una injusta pérdida para el conjunto de los trabajadores.

Según datos de la Seguridad Social a fines de diciembre de 2009 existían 5.087.586 pensiones de jubilación con una jubilación media de 861,49 euros (de ellas, el 54,9% son inferiores a 600 euros) y otras 2.281.270 pensiones de viudedad con una pensión media de 556,28 euros. Como puede apreciarse, la pensión media sigue siendo notablemente baja en nuestro país y es muy inferior a la media de la Unión Europea.

El gasto medio por habitante en pensiones era en la UE-15, 2.962,2 euros, mientras en España es de 1684,4 euros.

Pero además de injusta esta propuesta es innecesaria.

Es innecesaria porque el Sistema Público de Pensiones no está amenazado y goza de una excelente salud. Incluso en plena crisis, durante 2009 ha tenido un superávit de 8.500 millones de euros y se ha aumentado el Fondo de Reserva.

Es innecesaria porque los elementos utilizados para alarmar a los ciudadanos y justificar así la reforma, no son rigurosos. Veamos:

En primer lugar, el aumento de la esperanza de vida no puede ser confundido con la longevidad de la población. Tiene mucho más que ver con el descenso de la mortalidad infantil y las mejoras en la salud general de la población. Del aumento de la longevidad de la población no se deducen obligaciones alarmantes para- el sistema. Que la esperanza de vida aumente cuatro años no significa, ni mucho menos, que todas las personas vivan 4 años más.



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

En segundo lugar, según el tipo de vida y la profesión que se ha tenido se vive más o menos. Los datos confirman que, en España, un ejecutivo de Banco, por ejemplo, vive en media, 10 años más que un obrero manual o que la señora que limpia el Banco. Con la reforma propuesta se produciría el hecho de que la limpiadora tendría que trabajar dos años más para que cobre diez años su pensión el ejecutivo de su banco. Esto es contrario a la justicia social y al sentido común.

En tercer lugar, se utiliza el dato alarmista de que el incremento del gasto en pensiones será excesivo con relación al PIB en el futuro. Este es un argumento engañoso y falto de rigor. El gasto en pensiones representaba en 2007 el 8,7% del PIB y podemos admitir que pueda representar el 15,1% del PIB en 2060. Esto puede parecer alarmante, pero no lo es. Aún con un criterio moderado, es previsible un crecimiento medio anual del PIB hasta el 2060 del 1,5 anual, cifra que el Banco de España considera razonable. Esto significará que en 2060 el PIB será 2,23 veces superior en términos reales al de 2007. Es decir, que si en 2007 fue de billón de euros, en 2060 será de 2,23 billones de euros. De esta forma, si en 2007 quedaban 913.000 millones para otros factores diferentes de las pensiones, en 2060 quedará más de 1 billón 864.000 millones para otros factores, es decir el doble de recursos en términos reales.

En cuarto lugar, las previsiones demográficas son difíciles de hacer y en no pocas ocasiones también interesadas y engañosas. Lo decisivo en un sistema de pensiones de reparto, como es el caso español, no es el número de jóvenes y adultos por persona jubilada, sino el número de cotizantes y la cantidad de la cotización en relación al número de beneficiarios de pensiones. Pues bien, el número de cotizantes y la cantidad de las cotizaciones siguen aumentando y lo seguirán haciendo en el futuro.

Por tanto insistimos en que las propuestas del Gobierno son injustas e innecesarias.

Todo lo anteriormente expuesto no significa que no haya que hacer mejoras en el Sistema Público de Pensiones, pero son mejoras que deben ir en el sentido contrario de las propuestas del Gobierno.

En base a todo lo anterior se propone al Pleno de la Corporación que adopte los siguientes

PARTE DISPOSITIVA

1º.-El Pleno del Ayuntamiento de Dúrcal Insta al Gobierno de España a retirar las propuestas presentadas a la Comisión del Pacto de Toledo sobre reforma de las pensiones públicas.

2º.- El Pleno, así mismo, se pronuncia a favor de que el Sistema Público de Pensiones siga garantizando los derechos actuales de los pensionistas, de forma que no se supere la edad de 65 años para la jubilación con plenos derechos, se mantenga el período de cómputo para el cálculo de la pensión en 15 años y se asegure la revalorización de las pensiones de acuerdo con el incremento del IPC y en mayor medida para las pensiones más bajas.

3º.-Dar traslado de los anteriores acuerdos a:



Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

Presidente del Gobierno de España. -Ministro Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados

Acto seguido el Sr. Alcalde declaró aprobada la Moción-----

Punto 8º.-Mociones del Grupo Municipal del Partido Popular: "Encuentro de mayores y "Mejoras Urbanización la Moranja"

8.a- "Mejoras Urbanización la Moranja"

El Alcalde altera el orden del día y se procede al examen y deliberación de la moción relativa a "Mejoras Urbanización la Moranja".

Expone Dña. Purificación Martín Vallejo, que tuvieron una reunión con un grupo bastante numeroso. Le parece sorprendente que una urbanización tan nueva tenga tantos problemas; su propósito es mejorar esa situación. El objetivo es que no sean sólo propuestas sino que se fijen unos plazos. A continuación procede a la lectura de la moción.

Toma la palabra el Sr. Blas Jesús Hortas, felicita al Partido Popular por sus reuniones en las barriadas.

Interviene el Sr. Joaquín Terrón, para felicitar y agradecer al Partido Popular su iniciativa.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para felicitar al Partido Popular, y darles la bienvenida al grupo de los que visitan los barrios. Continúa indicando que le sabe mal decirlo, pero falta un año para las próximas elecciones y quizás buscan otra cosa. No se adjunta a la moción una propuesta de financiación. Finaliza su intervención exponiendo que ellos también se han reunido para intentar resolver los problemas en un tiempo razonable: El agua (con el fondo de empleo), canalización de la acequia con el PROTEJA y finalización del parque con el (PROTEJA).

Toma la palabra Dña. Purificación Martín Vallejo, manifestando están dispuestos a buscar soluciones a las actuaciones que carezcan de financiación. Contesta al Sr. Alcalde que el equipo de gobierno procede a la contratación masiva pocos meses antes de las elecciones, por tanto es lícito que ellos realicen actuaciones que les puedan beneficiar, y redunden positivamente en el municipio.

Interviene el Sr. Alcalde agradeciendo el tono del discurso de Dña. Purificación Martín Vallejo, y aceptando buscar mecanismos de financiación; especialmente en cuanto al acceso. Continúa solicitando que se modifique la moción y se incluyan las propuestas en el presupuesto de este año. El Sr. Alcalde considera que los plazos fijados en la moción debieran eliminarse y fijarse un calendario de trabajo. Asimismo, considera coherente el plazo de un mes para la iluminación, el alcantarillado y el plazo de un año para el acceso.

Toma la palabra Dña. Purificación Martín Vallejo, que considera aceptable fijar un calendario de trabajo. Acepta el plazo de un mes para la iluminación, el alcantarillado y el plazo de un año para el acceso.

"MEJORAS URBANIZACION LA MORANJA"



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

EXPOSICION DE MOTIVOS:

La urbanización la Moranja es una zona de nuestro municipio donde se concentra cerca de un centenar de viviendas en las que vive un importante número de ciudadanos, se trata de una zona que goza de toda legalidad urbanística pues se trata de suelo urbano consolidado por las normas que rigen el planeamiento de este municipio.

Dentro de la campaña de visitas que el partido Popular viene realizando por los barrios de nuestro municipio los vecinos de esta urbanización nos enseñaron una serie de carencias que esta urbanización viene sufriendo desde hace tiempo, y que han comunicado en multitud de escritos al Ayuntamiento, llegando incluso a mantener una reunión con el Sr. Alcalde en donde se marcaron plazos para solucionar los problemas que se han incumplido por parte de nuestro Alcalde.

*Agua potable: El agua potable no fluye ni en la cantidad ni a la presión necesaria para un uso confortable en los hogares. Además en verano falta; los cortes de suministro son constantes a pesar de que los vecinos pagan religiosamente sus recibos.

*Accesos: la carretera de acceso tiene una curva ciega, la existencia de una acequia sin entubar estrecha peligrosamente la calzada, todo esto ha provocado algunos accidentes, esto es especialmente peligroso para los peatones, sobre todo si son niños.

*Iluminación: la iluminación es muy deficiente, faltan puntos de luz y los que hay no tienen un mantenimiento adecuado. Por si esto fuera poco el mal estado de las alcantarillas favorece la proliferación de ratas que entre otros perjuicios destruyen los cables de la iluminación pública.

*Alcantarillado: como ya se ha comentado, el alcantarillado carece de la limpieza y supervisión necesarias para su buen funcionamiento. Esto además de favorecer la aparición de plagas impide que las aguas sucias y las pluviales sean evacuadas correctamente, con los consiguientes problemas de salubridad derivados de este inadecuado estado de mantenimiento.

*Limpieza urbana: un simple vistazo a la urbanización es suficiente para darse cuenta del estado: las aceras están llenas de malas hierbas; los puntos verdes de reciclaje abandonados; las basuras en muchos casos esparcidas por el suelo. Los contenedores se encuentran sobre las aceras imposibilitando el paso.

*Seguridad: Además de lo ya comentado respecto al alumbrado, que por sí solo es un factor de inseguridad, el barrio tiene el problema añadido de las jaurías de perros callejeros. Al riesgo de ataque para personas y mascotas, ya materializado en sendas agresiones recientemente denunciadas, hay que sumarle el derivado de la transmisión de enfermedades. Otro factor de inseguridad no menos importante es el derivado del arrastre de piedras por la lluvia, que en ocasiones crea verdaderas avenidas de guijarros, algunos de ellos de gran tamaño, que al paso de vehículos provoca su levantamiento pudiendo herir gravemente a peatones, ciclistas y motoristas.

*Parque y zona deportiva: teniendo constancia por parte de este Grupo Municipal de subvención para la finalización de la pista deportiva así como para la construcción de un parque en la zona verde de la urbanización, estas zonas se encuentran en la actualidad sin actividad.

PARTE DISPOSITIVA



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

Por tanto y debido a la gravedad de los hechos que se están denunciando y no queriendo el PP ser testigo mudo de esta situación que puede derivar en graves consecuencias de tipo legal, siendo la responsabilidad directa del Ayuntamiento de Dúrcal, el GRUPO POPULAR presenta las siguientes propuestas de acuerdo:

1. Acometer de manera inmediata las medidas que subsanen todas estas carencias que por otra parte ya debían de estar corregidas.

*Realizar canalización desde el depósito del Pino Solitario para que la urbanización goce de suficiente caudal y presión de agua.

*Colocación y mantenimiento de un espejo en la curva de acceso, así como entubado de cunetas y de la acequia que permita la ampliación de la calzada.

*Arreglo y adecentamiento de aceras, limpieza de alcantarillas, recogida de contenedores de reciclaje, reubicación de los contenedores para que permitan el tránsito por las aceras. Plazo de un mes (alcantarillado).

*Arreglo de las deficiencias de alumbrado existente. Plazo un mes.

*Solucionar el problema de animales salvajes.

*Comienzo de las obras del parque y polideportivo.

*Construcción de un muro que contenga la avenida de piedras y arenas cuando llueve.

*Colocación de nuevos puntos de alumbrado público que mejoren la iluminación de la urbanización.

*Realización de un acceso definitivo que elimine las curvas ciegas existentes, haciendo una salida directa a la vía de servicio. Plazo de un año.

3. Formar un plan de mantenimiento de la urbanización para que no vuelvan a producirse en un futuro deficiencias del tipo anteriormente expuestas.

Finalizado el debate, se somete la moción a votación. La moción es aprobada por UNANIMIDAD de los concejales presentes (12).

Acto seguido el Alcalde declara aprobada la Moción-----

PUNTO 8º.B.- Encuentros de Mayores

Expone la moción D. Antonio Palacios Terrón.

Toma la palabra el Sr. Blas Jesús Hortas, manifestando su conformidad con la moción.

Interviene el Sr. Joaquín Terrón, manifestando su conformidad.



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

Toma la palabra el Sr. Alcalde puntualizando que las personas mayores se merecen esto y mucho más. No obstante, le parece poco ortodoxo que una administración invada competencias de otra.

PARTE DISPOSITIVA

1.- Desde hace años, la Diputación Provincial en colaboración con los Ayuntamientos de la Provincia, viene celebrando lo que por todos es conocido como Los Encuentros de Mayores "Vamos de Marcha".

2.- En estos encuentros, se realizan reuniones lúdico-festivas, a las que asisten, además de los mayores de 65 años, los participantes de las actividades deportivas municipales que se realizan previamente. También en este espacio, se intercambian experiencias y se realizan actividades de ocio y tiempo libre como petanca, orientación, marcha, bailes de salón, dominó, ajedrez, etc, y se convive durante una jornada con personas tanto mayores como de otras generaciones, con representantes institucionales y con personalidades relevantes de la política, la cultura, la gastronomía y el ocio.

3.- Estos encuentros nacieron con la idea de fomentar iniciativas como:

* Favorecer el intercambio de experiencias de las personas mayores de todos los Municipios de la Provincia.

* Potenciar la comunicación y las relaciones intra e intergeneracionales.

* Reforzar redes de apoyo social, para continuar con la línea de prevención primaria de dotar y mantener la autonomía de la persona y retrasar su inclusión en servicios especializados de ayuda a los mayores.

* Favorecer la participación activa de los mayores e involucrarlos en la vida sociocultural de su municipio.

* Fomentar el desarrollo de acciones intergeneracionales.

* Sensibilizar a agentes sociales y sectores de la población que frecuentemente están ajenos a la vejez: medios de comunicación, entidades financieras y comerciales, ONGS, juventud, etc.

* Proporcionar los medios organizativos y materiales que permitan el mantenimiento y mejora de la condición física de los mayores como parte indispensable de una mejor calidad de vida y bienestar.

4.- Que en el Presupuesto General de la Diputación aparecen año tras año partidas destinadas a cubrir los gastos generados por estos Encuentros de Mayores, concretamente en el Presupuesto de 2.009 se consignaban las cantidades de 225.000 y 60.000 €, pero que en el Presupuesto de este año, dichas partidas han desaparecido, dejando a los mayores de la Provincia sin estas jornadas que con tanto entusiasmo esperan cada año.

5.- Entendiendo desde este Grupo Político, que al no aparecer partida alguna en el Presupuesto de 2.010 de la Diputación Provincial, es que no se van a celebrar los Encuentros de Mayores, frustrando de esta manera la ilusión de la gran mayoría de los mayores de nuestra provincia, que con tanta alegría esperan y celebran estas jornadas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Popular, viene en proponer al Pleno las siguientes



Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

Finalizado la lectura, se somete la moción a votación. La moción es aprobada por UNANIMIDAD de los concejales presentes (12).

Parte Dispositiva

- 1.- Que se sigan celebrando en 2.010 los Encuentros de Mayores "Vamos de Marcha", al menos con las mismas actividades de cada año.
- 2.- Solicitar al Sr. Presidente de la Diputación Provincial, que se habilite la partida presupuestaria suficiente para cubrir los gastos necesarios para la celebración de dichos encuentros.
- 3.- Dar cuenta de estos acuerdos al Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Granada.

Acto seguido el Alcalde declara aprobada la Moción -----

Punto 9º.- Ruegos y preguntas.

D. Blas Jesús Hortas Gutiérrez, formula las preguntas:

- *Actuaciones realizadas respecto a la asignación de las unidades de urgencias.
- *Considera que debe procederse a debatir la situación económica del Ayuntamiento.
- * Razones por las que no se han elevado a pleno los puntos que se remitieron a la Comisión informativa.
- *Cuando se pretenden aprobar los presupuestos para el ejercicio 2010.

D. Joaquín Terrón Villegas, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Que se de publicidad al Registro de Viviendas de Protección Oficial.
- Que se proceda a la apertura de los expedientes relativos a la embotelladora.
- Expone que se ha dictado sentencia respecto a los hechos que acontecieron el 22 de marzo de 2007. Considera que la actuación policial fue arbitraria por lo que debe pedirse disculpas a la personas que fueron sancionadas.

Dña. Purificación Martín Vallejo, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Situación actual del problema del campo fútbol.
- Que se proceda a la reparación del socavón sito en la entrada de la C/ Agua

D. Antonio Palacios Terrón, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Que se arbitren fórmulas para reincorporar al vigilante de los aparcamientos en la C/ Comandante Lázaro y C/ Pérez Carrillo.



AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

- Respecto al bache en la C/ Rocío Dúrcal, se ha tapado incorrectamente. Asimismo hay muchas calles en la misma situación, por lo que ruega que se adopten medidas.

D. José Manuel Pazo Haro, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- En la C/ Amapola está entrando agua en los sótanos. Considera que debiera fijarse un bordillo mínimo.
- Situación de las escaleras de la Caixa.
- Motivos por los que no se encuentra en funcionamiento: barredora, retroexcavadora, microbús, pabellón de deportes y camión de la basura.

El Sr. Pazo Haro tras formular los ruegos y preguntas, procede a la lectura de diversos artículos de un medio de comunicación relativos a intervenciones del equipo de gobierno respecto a cuestiones municipales.

A continuación contesta el Sr. Alcalde a las preguntas formuladas por D. Blas Jesús Hortas Gutiérrez:

- Su actuación ha consistido en pedir la ampliación de los servicios del Centro de Salud.
- En relación a la situación económica del Ayuntamiento, se debatirá con ocasión de la liquidación del presupuesto.
- Respecto los puntos que se remitieron a la Comisión Informativa, existían reparos, por lo que se está buscando una fórmula alternativa.
- Los presupuestos se elevarán a Pleno después de Semana Santa.

A continuación contesta el Sr. Alcalde a las preguntas y ruegos formulados D. Joaquín Terrón Villegas:

* En relación a la publicidad del Registro de Viviendas de Protección Oficial, se ha remitido a la Junta para que proceda a emitir el preceptivo informe.

* En cuanto al incidente, sólo se remitió el informe de la policía local. No tiene inconveniente, en pedir disculpas, si las personas involucradas piden disculpas a las personas que se encontraban aquella noche en el Ayuntamiento.

Interviene D. Esteban Vicente Terrón Megías. A continuación se genera debate entre varios miembros del Plano Corporativo.

A continuación contesta el Sr. Alcalde a Dña. Purificación Martín Vallejo:

*En el campo de fútbol, se ha estropeado el transformador. Al tratarse de una instalación de Alta Tensión, la empresa suministradora debe proceder a un corte general.

*Se procederá a la reparación de la incidencia de C/ Agua.

- A continuación contesta el Sr. Alcalde a D. Antonio Palacios Terrón:

*En relación a la reincorporación del vigilante, se ha estado intentando recortar gastos. No obstante, intentaran priorizar.



Telef. 958 780 013 – 958 780 139
Fax: 958 780 375
C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

*La lluvia ha dificultado las reparaciones. Se intentará reparar bien.

- A continuación contesta el Sr. Alcalde D. José Manuel Pazo Haro:

- Respecto C/ Amapola, se solicitará informe a los servicios técnicos.
- Se inició expediente para la eliminación de las escaleras, pero la carretera no es de titularidad municipal.
- Respecto al microbús, se ha concertado el seguro y se han resuelto las alegaciones que existían al proceso selectivo. En cuanto a la barredora se encuentra averiada y la factura está en extrajudicial.
- La retroexcavadora se rompió ayer, y ya está aquí y en cuanto al camión de la basura, se está reparando.

Interviene D. Esteban Terrón, manifestando, que detrás de cada concejal hay una persona. No considera correctas las intervenciones realizadas en el pleno, por lo que ruega moderación en las intervenciones.

Toma la palabra D. José Manuel Pazo Haro, pidiendo disculpas a aquellos que se sientan ofendidos. No obstante, espera que no se "mienta ", por esa razón ha traído la documentación.

***Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidós horas y cuarenta minutos, conmigo la Secretaria que doy fe.
En Dúrcal a 26 de marzo de 2010***

El Alcalde

La Secretaria

Manuel Megías Morales

Petra Díaz Oset